

ANUNCIO

La concejala-delegada de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2015, ha dispuesto en fecha de hoy lo siguiente:

"**Primero.-** Aprobar con carácter provisional la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de administrativos de Administración General mediante el sistema de mejora de empleo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALCANTARA RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	18958586-P
2	MUÑOZ AGUT, JOSEFA	18932700-C
3	MUÑOZ LIMONCHI, MIGUEL ANGEL	44996304-R
4	ROCA MARTINEZ, ISABEL	18967316-K
5	ROIG CAPAFONS, SOFIA	18978131-A
6	SANCHO SUBIRATS, ROSA	52606801-M
7	SANTAMARIA NUÑEZ, EVA	20460466-B

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Segundo.- Conceder a los interesados/as un plazo de 2días para subsanar los defectos que en su caso hayan motivado la exclusión y, en caso de no subsanar en plazo, se entenderán excluidos definitivamente del proceso. La relación provisional se entenderá automáticamente definitiva sin necesidad de nueva publicación en el caso de no presentarse ninguna reclamación en plazo.

Tercero.- Designar a los siguientes funcionarios como miembros del tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Eduardo Albiol Guimera, técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: D. Francisco Javier Latorre Pedret, secretario general del Ayuntamiento de Benicarló.

SECRETARIO:

Titular: Da. Erika Arín Catalán, administrativa de Secretaria del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: Da. Maria Luisa Masip Villarroya, administrativa de Secretaria del Ayuntamiento de Benicarló.

VOCALES:

Titular: D. Marcos Segarra Piñana, técnico de Secretaría del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: Da. Lourdes Martí Safón, técnico de contratación del Ayuntamiento de Benicarló.

Titular: D. Javier Constante LLuch, jefe de negociado de Cultura del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: D. Joaquin Valls Fonollosa, jefe de negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Benicarló.

Titular: Da. Leonor Balmes Sans, técnica de gestión de Intervención del Ayuntamiento de Vinaròs.

Suplente: D^a. M^a Dolores Miralles Miralles, administrativa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vinaròs.

Cuarto.- Designar a D. Josep Taus Dieste, jefe de los Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Benicarló, como asesor del tribunal calificador.

Quinto.- La constitución del tribunal calificador tendrá lugar el día 12 de marzo de 2018, a las 9h, en el Ayuntamiento de Benicarló.

Sexto.- Convocar a todos los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase oposición **el miércoles día 14 de marzo de 2018, a las 12h**, en la sala de informática del tercer piso del Ayuntamiento. De conformidad con las bases deberán acreditar su personalidad mediante DNI.

Séptimo.- Publicar el pertinente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Octavo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno."

La concejala-delegada de Recursos Humanos (D.A. 26/06/2015) (original firmado) Marta Escudero Albor Benicarló, 9 de marzo de 2018

